DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 3 de febrero de 2006 | NÚM. 22

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2004.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2004.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

Para responder a los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Muñoz Garde y el Auditor de la Cámara de Comptos señor Cabeza Del Salvador (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2004.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días, señorías. Bienvenidos. Damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. Comenzamos con el primer punto del orden del día de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra del año 2004. Cuando lo desee, señor Muñoz Garde, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Comparezco ante ustedes para presentar el informe sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2004, un trabajo obligatorio según la Ley de la Cámara de Comptos, que fue presentado el pasado 2 de diciembre.*

El informe presenta de manera desglosada, por un lado, las que legalmente se consideran Cuentas Generales de Navarra y, por otro, las del resto del sector público foral, así como la situación financiera de todo el sector. Como anexo ofrecemos la memoria económica elaborada por el Gobierno de Navarra.

En la introducción del informe tienen ustedes detallada la estructura del sector público, en el que incluimos la Administración foral y sus organismos autónomos, las instituciones parlamentarias, la llamada Administración corporativa y las fundaciones de carácter público. En concreto, existen once departamentos, nueve organismos autónomos, veintinueve empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene una participación igual o superior al 50 por ciento. Como he señalado, también encontrarán información sobre las cuentas de los organismos públicos dependientes o vinculados a la Administración foral y a las ocho fundaciones públicas.

Ese trabajo tiene como objetivo analizar si las Cuentas Generales de Navarra expresan la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación presupuestaria y de los resultados obtenidos en el ejercicio. También se incluye el apartado de legalidad, en el que analizamos si la actividad económico-financiera se realiza de acuerdo con la normativa vigente.

El informe aporta datos sobre la situación financiera a 31 de diciembre de 2004 y se ofrecen una serie de recomendaciones cuya implantación, a juicio de la Cámara de Comptos, mejorará la gestión de los fondos públicos de la Administración foral.

Dos son las limitaciones básicas que han afectado a nuestro trabajo: por un lado, un asunto que venimos repitiendo en los últimos años, la presupuestación sin objetivos e indicadores que permitan analizar la eficacia de la gestión, a la que hay que añadir la falta de un sistema de contabilidad de costes sin el que no podemos saber lo que cuestan los servicios públicos; por otra parte, la Hacienda Tributaria de Navarra no nos ha remiti-

do en plazo las declaraciones agregadas de los impuestos ni una memoria resumen sobre las actuaciones del Servicio de Inspección. Esto ha impedido analizar el grado de cumplimiento de las previsiones sobre gastos fiscales. No obstante, cuando el informe estaba en fase de alegaciones, el Gobierno remitió esta información que se adjunta como apéndice del informe.

Entrando en las grandes cifras del informe, señalamos que en 2004 el Gobierno de Navarra gastó 2.808 millones e ingresó 2.724, con un nivel de ejecución del 95 por ciento en gastos y del 92 por ciento en ingresos. Atendiendo a la naturaleza del gasto, las transferencias suponen el 53 por ciento; el personal el 28 por ciento; los bienes corrientes y servicios el 9 por ciento; y las inversiones el 7 por ciento.

Si nos fijamos en la función de los gastos, a la sanidad se dedica el 23 por ciento y el segundo capítulo en importancia es la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado, que supone el 17 por ciento del total de gastos, un punto por encima de los destinados a educación.

En cuanto a los ingresos, los impuestos indirectos suponen la mitad del total mientras que, a través de los impuestos directos, se logra el 42 por ciento de la recaudación.

En el informe señalamos que los gastos se han incrementado un 4,45 por ciento respecto al ejercicio anterior mientras que los ingresos suben un 2,64 por ciento. Entre los gastos destaca el aumento del gasto corriente, que sube siete puntos respecto a los datos del ejercicio anterior. Se observa un constante aumento en los gastos corrientes durante los últimos años. En concreto, en el período 2001-2004 los gastos corrientes han aumentado un 26 por ciento mientras que el aumento de los ingresos corrientes ha sido cinco puntos menor.

Analizando el resultado presupuestario vemos que hay un déficit de financiación de 84 millones, lo que significa que los ingresos presupuestarios no fueron suficientes para financiar los gastos del ejercicio 2004. Destacamos la reducción del 22 por ciento en el ahorro bruto, es decir, la diferencia entre gastos e ingresos corrientes, lo que se explica por el hecho de que los gastos corrientes hayan crecido cinco puntos más que los ingresos corrientes.

Analizada la liquidación presupuestaria, el informe dice que refleja razonablemente la actividad económica del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos, aunque existe una salvedad: se trata, en concreto, de 11,6 millones de euros de gasto sanitario que debió imputarse al ejercicio 2004 y no se hizo al no haber crédito presupuestario y no hacerse la oportuna modificación. Dicho gasto se trasladó al presupuesto de 2005.

El balance de situación consolidado del Gobierno y de sus organismos autónomos refleja la situación patrimonial de la Hacienda Foral, si bien existen algunas salvedades referidas al inmovilizado material e inmaterial y a los deudores tributarios.

En cuanto al inmovilizado, volvemos a decir que la información que aporta es incompleta puesto que no recoge la totalidad de bienes de esta naturaleza. Y en los deudores tributarios hay que conciliar los derechos registrados en la Hacienda Tributaria y los devengados en la contabilidad.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, el informe indica que la actividad económico-financiera del Gobierno y de sus organismos se realiza, en general, respetando la normativa vigente.

El informe incluye un análisis del capítulo 1, el de personal, que consideramos clave por dos motivos: primero, porque los empleados públicos son el principal activo de cualquier Administración y la gestión en este ámbito condiciona la eficacia del sector público, y porque este capítulo absorbe una parte importante del gasto de la Administración foral, en concreto el 29 por ciento.

A 31 de diciembre de 2004 la Administración foral contaba con 20.415 empleados, de los que 14.000 son funcionarios y cerca de 6.000 contratados temporales. El índice de personal temporal es especialmente significativo en educación y en sanidad.

En 2004 la Administración foral gastó en personal algo más de 800 millones de euros, lo que supone un aumento del 6 por ciento respecto a los datos del año anterior. Destaca el incremento de las retribuciones de altos cargos, un 39 por ciento, y el aumento del gasto de personal contratado, que sube un 9 por ciento. También destacamos el muy escaso peso en el concepto de productividad, que representa en el total de retribuciones el 0,3 por ciento.

Como saben ustedes, la Cámara de Comptos ha venido recomendando en varios informes modificar la gestión de personal buscando un sistema que motive más al empleado público, es decir, que tenga más en cuenta su actitud y el logro de objetivos a través de retribuciones variables. Estamos convencidos de que el futuro de la gestión de personal de las administraciones públicas tiene que avanzar en esa senda y de ahí que animemos al Gobierno de Navarra a ir superando un sistema de retribuciones demasiado encorsetado, que no parece el mejor para motivar a los funcionarios ni para conseguir los mejores servicios públicos.

Quiero apuntar también algunos datos sobre el análisis realizado por la Cámara de Comptos sobre los compromisos de gasto para ejercicios futuros. A finales de 2004 rondaban los 520 millones y correspondían, fundamentalmente, a transferencias e inversiones de obras públicas, industria y bienestar social, y estos gastos no incluyen las futuras aportaciones de capital a la sociedad Canal de Navarra, cifradas en 86 millones hasta el ejercicio 2009. Tampoco se contemplan los gastos derivados de la amortización e intereses de la deuda pública, que suman unos 770 millones. Y, por último, se citan los compromisos de la Autovía del Camino, a los que habrá que hacer frente a partir del próximo año, y que suman 516 millones de euros constantes de 2002, cuyo pago se realizará hasta 2032. También hay que tener en cuenta los gastos originados por el montepío de funcionarios. A junio de 2002 las obligaciones sumaban 531 millones, teniendo sólo en cuenta a los funcionarios que ya se habían jubilado en esta fecha.

En cuanto al sector público empresarial, el Gobierno participa mayoritariamente en el capital de veintinueve empresas que cuentan con 1.137 trabajadores. El conjunto de estas sociedades generó en 2004 un gasto de 226 millones y unos ingresos de 247 millones.

Por lo que se refiere al resultado económico del sector, estamos en un año especial por los ingresos extraordinarios de Sodena tras la venta de acciones de EHN, lo que reportó unos 250 millones. Eso explica en gran medida el buen resultado económico de las empresas públicas que, en conjunto, ganaron 273 millones. Entre las empresas con beneficio destaca también Audenasa, que ganó 20 millones. Y las pérdidas más significativas son las de Baluarte, que finalizó el ejercicio con un déficit de 5,1 millones.

Las cuentas de las empresas públicas están auditadas y esa auditoría ha sido encargada y supervisada por la Intervención General del Gobierno. De estos informes, diecinueve presentan opinión favorable, nueve opinión favorable con salvedades y en un caso no se emite opinión. Próximamente, la Cámara de Comptos emitirá un informe de fiscalización sobre la contratación de personal, adquisiciones e ingresos por transferencias del conjunto de empresas públicas.

Finalizaré mi intervención comentando algunas de las recomendaciones que incluimos en el informe y cuyo cumplimiento, en nuestra opinión, mejorará la gestión de la Administración foral. Creemos que hay que adaptar el contenido de la Ley Foral de Hacienda Pública fijando los entes y organismos que deben incluirse en los presupuestos generales y en la cuenta general para conseguir una información contable consolidada que incluya la actividad económica de todo el sector público. Esta modificación de la ley debería exigir a las fundaciones públicas, al igual que ocurre con las empresas, una auditoría anual que se incorporaría como anexo de su memoria económica.

También consideramos necesario crear un registro que agrupe a todas las entidades, empresas y fundaciones que integran el sector público foral. Dicho registro debería ofrecer la información administrativa y mercantil de cada ente, empresa o fundación, además de constituir un depósito público de sus cuentas anuales.

En cuanto al personal, creemos que el crecimiento de la contratación temporal debe mover a la Administración a analizar si la actual plantilla orgánica es la adecuada.

En materia de contratación administrativa, consideramos necesario dotarse en el plazo más breve de una nueva regulación que adapte la directiva europea de 2004. Al respecto hay que recordar que la transposición de dicha directiva europea, que introduce novedades importantes en el actual sistema de contratación administrativa, debería haberse realizado antes del 31 de enero pasado. El Gobierno remitió el proyecto de ley al Parlamento a finales de 2005 y en estos momentos está en tramitación, por lo que no se ha cumplido el plazo. Y subrayo este tema porque el retraso puede crear problemas y confusión en los próximos meses, ya que la citada directiva introduce contenidos que, de hecho, ya son aplicables en Navarra.

En subvenciones decimos que los informes técnicos deben justificar mejor la valoración otorgada a los peticionarios así como el porcentaje de actividad objeto de subvención. También solicitamos informes escritos que analicen el grado de cumplimiento de los fines previstos, es decir, una valoración sobre la eficacia de esa subvención.

Éstos son los aspectos que quería destacar sobre el informe de las Cuentas Generales. Como siempre, quedamos a su entera disposición para contestar y responder aquellas cuestiones que quieran plantearnos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Muñoz. Vamos con el turno de intervenciones. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradecemos la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, del Secretario General de la misma y del Auditor del informe referido a las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio que estamos hablando en estos momentos.*

Diré brevemente, porque yo creo que el debate sobre las Cuentas Generales de Navarra lo tendremos, tras esta intervención del Presidente de la Cámara de Comptos, dentro de poco tiempo en un Pleno en donde se aprobará la Ley de Cuentas Generales de Navarra y, por lo tanto, nos remitimos ahí para hacer el debate oportuno con el resto de los grupos políticos.

Yo creo que en estos momentos sí destaco, en todo caso, que el presupuesto se ha ejecutado con carácter general cumpliendo con todos los principios legales establecidos; que también se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas contables. Yo creo que también es de destacar que este presupuesto ha cumplido con los compromisos del Gobierno de Navarra respecto a los programas de estabilidad pactados tanto con el Gobierno de Madrid como con Bruselas. Y el Presidente de la Cámara de Comptos se refería por último a las recomendaciones que está haciendo, que hay que decir que muchas de ellas ya se van cumpliendo. La lista hace unos años, desde luego, era bastante más larga. Yo creo que se va poniendo remedio a las cuestiones que plantea la Cámara de Comptos y en una concreta, que el Presidente le ha dedicado más tiempo como es la relativa a la contratación administrativa, ya sabe, como bien ha dicho él, que está en trámite parlamentario y, por lo tanto, habrá que decir que ya en ese aspecto el Gobierno ha cumplido y ahora es el Parlamento, que tiene la potestad para hacer la ley, el que en el tiempo más corto posible, pero dentro de que se haga como se tiene que hacer una ley de contratos, con la calma suficiente para que sea útil en el futuro, nos pondremos en marcha, que de hecho ya estamos en período de enmiendas para poder solventar esa situación.

Por lo tanto, poco más. Como digo, nos remitiremos al debate correspondiente el día que tengamos que aprobar la ley en Pleno de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pardo Gurpegui, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, damos la bienvenida a los miembros de la Cámara de Comptos y, como cada año, agradecemos el buen trabajo que la Cámara realiza en este aspecto de las cuentas de la Administración de Navarra. Pero ya en la presentación del informe se pone de manifiesto por dónde va a ir el resto del informe y nos dice que los gastos de suministros sanitarios, por ejemplo, por importe de 11,8 millones de euros no se han contabilizado en el 2004 por falta de crédito. Yo creía que para cualquier contrato lo primero era disponer de crédito suficiente. Entonces, el Gobierno parece que no está cumpliendo ni la anterior ni la nueva ley de contratos que está en tramitación.*

Se nos dice que el resultado es con un déficit de financiación de 84 millones de euros, con un fondo de maniobra negativo por 183,25 millones de euros por segundo año consecutivo. Esto, en una empresa privada, se llamaba antes suspensión de pagos. Afortunadamente, la Administración no puede o no contempla esta figura.

Nos dice que el nivel de deuda se mantiene en 641,41 millones de euros. Éste es el nivel de deuda anotada en el Banco de España porque habría que añadir, como bien se ha dicho, montepíos, autovías, zonas regables, la deuda de las empresas públicas, la aportación a CANASA. ¿Hasta qué importe nos vamos a endeudar? ¿Cuál es el compromiso de gasto futuro? Ésta es una petición que ya hemos trasladado a la Mesa y creo que se ha admitido.

Respecto al informe en sí, como siempre, hay dos limitaciones que ya las ha mencionado el señor Muñoz Garde, que no se emite opinión sobre la eficacia, eficiencia y economía, porque no se puede emitir. Pero ya llegamos a pensar que al Gobierno no le interesa que se emita porque, claro, eso le da pie a decir: bueno, la Administración Pública es ineficiente; entonces, subcontrato, privatizo, favorezco un negocio paralelo en torno a la Administración porque no hay eficacia y eficiencia. En segundo lugar, la Hacienda Tributaria no remite declaraciones agregadas de impuestos ni memoria del Servicio de Inspección. También es algo repetitivo, pero aquí se introduce una corrección: el 28 de noviembre remite tres folios con los datos del 2003, datos que, por otra parte, demuestran alguna cosa muy curiosa, por ejemplo, que las rentas del trabajo de media alcanzan los 16.689 euros, las profesionales 10.345 y las empresariales 7.821. Quizá ayer nos equivocamos y, en lugar de pedir la equiparación del SOVI, teníamos que pedir la de los pobres empresarios porque, claro, si la media es 7.821 habrá muchos por debajo del salario mínimo.

Respecto a la opinión, pues lo dicho, 11,8 millones de euros no contabilizados en gasto sanitario, contingencias no contempladas en el balance de los montepíos, de la autovía, etcétera, como ya hemos dicho. Y una cosa más a añadir: la sentencia del Tribunal Europeo sobre la prorrata del IVA, que puede suponer 60 millones de euros y de la que no hemos sabido cuánto le va a costar a la Hacienda, si van a ser esos 60 millones de euros, si va a ser más o menos.

Respecto a la contratación y al personal ya se ha dicho claramente que se incrementan un 39 por ciento las retribuciones de altos cargos y se disminuyen el 28 por ciento los gastos sociales. La tem-

poralidad es superior al 30 por ciento en departamentos como Educación y Sanidad.

Respecto a los deudores tributarios, prescriben 15 millones de euros. Tampoco sabemos más. Simplemente es el dato que facilita la Hacienda Tributaria.

Se nos dice en el informe que del impuesto sobre primas de seguros, prácticamente, vamos de oyentes, no tenemos nada que decir. Simplemente vemos los datos que nos mandan de Madrid y con eso nos quedamos. Se nos dice algo que a mí me llama la atención, que hay cuentas de bancos no controladas dentro de la conciliación bancaria. De esto me gustaría alguna explicación un poco más en profundidad.

Respecto a las empresas públicas, y ya por terminar, es llamativo que haya nueve informes con salvedades, uno sin opinión. Es prácticamente lo de todos los años. Y es llamativo que el resultado económico de 273,2 millones de euros, de ellos 250 correspondan a Sodena por la venta de EHN. Aquí hay un dato curioso, Sodena está auditada por KPMG, la misma que auditaba a EHN, y en el informe de la auditoría de KPMG dicen que facturan 9.035 euros por gasto de auditoría y 169.500 euros por otros servicios. Esto ¿qué quiere decir? ¿Se está explicando así que no se hace referencia al informe de gestión, donde los miembros del consejo de administración de Sodena dicen en marzo del 2005 que posterior al cierre no hay ningún dato significativo? Pero vamos a ver, ¿no compramos el 1 por ciento de Iberdrola en febrero? Eso no es un dato significativo. Eso también es un dato que me gustaría que ampliaran si tienen más información y, si no la tienen, yo creo que aquí la Cámara de Comptos debería ser un poco más incisiva y decir: bueno, esto no es así; hay un dato muy significativo, que es la compra del 1 por ciento de Iberdrola.

En fin, dice el portavoz de UPN que, afortunadamente, las recomendaciones se van cumpliendo. Yo creo que el ritmo de cumplimiento, desde luego, es manifiestamente mejorable.

Para terminar, agradecemos a la Cámara de Comptos su buen trabajo y le felicitamos por ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Pardo. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También agradecemos a la Cámara de Comptos el trabajo de fiscalización y, aunque el portavoz de UPN decía que no tenía muchas ganas de debatir o no veía ahora el momento de debatir sobre este informe y el proyecto de ley de aprobación de cuentas, nosotros sí vamos a hacer una valoración de los datos del informe, que es una valoración política, porque también creo que procede hacerlo en este momento.*

Nos parecen muy importantes algunos datos que aparecen en este informe de fiscalización del año 2004 y, además, para nosotros muy preocupantes, tanto que nosotros vemos confirmada absolutamente nuestra posición contraria al presupuesto y creemos que, una vez ejecutada y auditada la política presupuestaria del 2004, hay que concluir que no cabe sino suspender, dar un suspenso de libro al Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Porque hizo una pésima, muy mala presupuestación, y sobre todo el gasto social. Y el dato más claro y más concluyente de que la presupuestación fue mala es el que se ha dado del gasto sanitario, 12 millones de euros que no tenían créditos presupuestarios en el año 2004 y hubo que imputar al año 2005. Conclusión: pésima presupuestación del Gobierno en un gasto tan importante como es el sanitario. Claro, no hay créditos para atender lo absolutamente necesario que atender, tanto que no se podía, evidentemente, dejar sin aplicar estos 12 millones de euros pero, eso sí, se traslada al 2005, con lo cual, también se lastra el presupuesto del 2005 con un gasto que es del 2004. Por lo tanto, pésima presupuestación, sobre todo, en gasto social y en gasto sanitario. Estamos hablando de cantidades significativas, importantes, en este caso estos 12 millones de euros.

Y luego también una pésima política y pésimos resultados en el balance presupuestario en algo tan importante como son los ingresos, o sea, con el resultado de los ingresos del 2004, tres o cuatro años como éste y a cerrar la..., vamos, lo que decía el portavoz del PSOE, suspensión de pagos, porque, claro, que el ingreso corriente, el ingreso fiscal, el ingreso tributario haya aumentado un 2 por ciento en el año 2004, cuando el crecimiento económico, décima abajo, décima arriba, estuvo en el 7 por ciento, pues esto es muy serio. Claro, luego aparece un déficit de 84 millones de euros, pero no porque el gasto esté disparado –vean ustedes el dato de la página 16–; el gasto total del presupuesto del 2004 ha aumentado un 4,64 por ciento, por debajo del crecimiento económico, que es el 7 por ciento, es decir, en ese año el gasto presupuestario en Navarra perdió peso en relación con la actividad económica navarra, con la economía general. El gasto total presupuestario bajó en relación con el PIB. Aun así, 84 millones de déficit. Claro, es que los ingresos crecieron sólo un 2 por ciento cuando el crecimiento económico era del 7. Cuatro o cinco años como éste y a suspender pagos. Luego, claro, se tienen que imputar gastos sanitarios al año 2005. Igual tiene ganas ahora de empezar a debatir el portavoz de UPN, podría resultar interesante. Pero ¿por qué sucede esto? Hay que recordar que en este año se notan los efectos de la última reforma fiscal de IRPF del

Gobierno. Se bajó el tipo máximo de IRPF del 47 al 44 por ciento, no sé si se acordarán ustedes, y eso tiene efectos en el año 2004 y, así, los ingresos crecen sólo el 2 por ciento.

Esto viene a colación con el último anuncio, la última ocurrencia que ha tenido este Gobierno y el Consejero Iribarren en relación con las futuras rebajas también en el tipo máximo hasta el 39 por ciento. Bueno, esto pasó en esas políticas fiscales en el año 2004. Preguntémonos qué puede pasar en el futuro si se sigue manteniendo con más tesón y con más energía esa misma dinámica y esa misma línea. Es curioso que el Consejero diga que está dispuesto a que Navarra sea una especie de isla fiscal, lo anunciaba en una entrevista en el Diario de Navarra hace escasos días. Bueno, si las consecuencias van a ser que no se va a poder pagar gasto sanitario, que vamos a tener déficit, aunque el gasto total crezca por debajo del crecimiento económico y el ingreso vaya así, pésimamente, como se vio en el año 2004, pues, hombre, que los navarros se piensen bien si pueden o deben apoyar semejantes recetas que, por otra parte, también habría que valorar. Pero quienes hacen estas recetas de separarse tan radicalmente de la fiscalidad del territorio común del Estado son quienes luego presumen de lealtad con el Estado. Pues si vamos a bajar el tipo máximo aquí al 39 por ciento, a separarlo 5 o 6 puntos del tipo máximo del Estado, eso no lo hacen ni los nacionalistas en la Comunidad Autónoma Vasca. Eso no lo hace nadie. Quien pretende ser una isla fiscal es quien dice que va a ser absolutamente leal con el marco constitucional, etcétera. En fin, tiempo habrá de discutir sobre esto, pero ¿esto encaja en el artículo 7 del Convenio Económico que dice que Navarra debe tener una presión fiscal equivalente a la estatal?

En cualquier caso, el resultado es ése en el año 2004: déficit de 84 millones de euros cuando el gasto presupuestario crece por debajo de la actividad económica y un comportamiento de los ingresos pésimo y gasto sanitario a lastrar el presupuesto del año 2005. Bueno, pues eso, suspenso de libro, evidentemente, al Gobierno, un suspenso absoluto y muy preocupante. Esta política y estos resultados son clarísimos para el gasto social y para el futuro y, por supuesto, sobre esto habrá que debatir mucho para que los navarros se lo piensen muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Nuin. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, buenos días. No seré reiterativo en algunos aspectos pero sí hay algunos otros temas que creo que merece la pena señalar porque unido al resultado, por ejemplo, de esos 84 millones de déficit con respecto al ejercicio del 2004, yo creo que hay un elemento que también habría que reseñar. Nuestro grupo ya detectó en septiembre el bloqueo por parte del Consejero de Hacienda de hasta 69 millones de partidas que estaban totalmente justificadas y consignadas en el presupuesto y que además, como se ha dicho recientemente, iban casi todas ellas en gastos sociales de los diferentes departamentos, es decir, hubo una congelación, un bloqueo ya en septiembre de ese año de hasta 69 millones de euros contabilizados por nuestro grupo, con lo cual, si hubiese habido una ejecución legal del presupuesto tal cual estaba consignado, seguramente no estaríamos hablando de 84 millones de euros de déficit, tendríamos que estar obligatoriamente hablando de mucho más.*

Hay un tema que suele estar permanentemente en este debate y es si la política económica que desarrolla este Gobierno se ajusta y parece que viene recibiendo habitualmente el visto bueno y el beneplácito con respecto al equilibrio económico, a no caer en el déficit presupuestario y demás. Nosotros queremos hacer una reflexión que se la trasladamos a la Cámara de Comptos: cuándo, cómo y en qué momento se va a plantear o nos vamos a plantear todos, pero también la Cámara de Comptos, el concepto del peaje en la sombra. Se están reconociendo quinientos y pico millones ya comprometidos con respecto a la Autovía del Camino que habrá que pagar hasta el 2032, pero no es menos cierto que en este ejercicio, no en el que se está presentando pero sí en el que tendrán que auditar a partir de este momento, mediante un procedimiento de lectura única se han comprometido 600 millones más para las obras subsidiarias del Canal de Navarra. Entonces, en algún momento, no solamente ya sobre el procedimiento, que no sé si cabe decir algo o no al respecto por parte de la Cámara de Comptos, sobre si un procedimiento de lectura única es la mejor fórmula de acordar un gasto comprometido de 600 millones de euros, pero, en cualquier caso, también sería conveniente saber hasta qué punto, hasta qué momento y hasta dónde se puede llegar con esa nueva fórmula inventada de comprometer gastos bajo el sistema del peaje en la sombra y que se considera que no rompe el equilibrio presupuestario y el déficit cero, porque, claro, si pedimos a un banco que nos preste esos 600 millones para hacer las obras subsidiarias de regadíos resulta que eso sí es adquirir deuda, pero si nos los presta de esta forma una empresa privada y se los devolvemos, exactamente igual, en treinta años, pues eso no se contabiliza como tal. Por lo tanto, hay un debate que creo que sería conveniente que se clarificara cuanto antes, para el futuro de la estabilidad económica de esta Comunidad, sobre cómo se debe entender el concepto del peaje en la sombra.

Otro tema que, por lo menos, a nosotros también nos preocupa bastante es el oscurantismo

absoluto que sigue habiendo sobre las empresas públicas y la imposibilidad para los grupos, por lo menos de la oposición, de desarrollar su función parlamentaria de control al Gobierno y, por lo tanto, también a estas empresas. No diré que acabamos de recibir la notificación de la Mesa del Parlamento negando la petición que había hecho este grupo para que compareciesen los directores generales y presidentes de estas empresas para explicar sus auditorías con respecto al último año. Pero, además, ustedes dan unos datos que a nosotros, vistos desde la globalidad de las 30, ahora 31 empresas públicas que tiene esta Comunidad puesto que esta última, SPRIN, está todavía, digamos, sin ubicar suficientemente, nos parece que tienen una rentabilidad muy cuestionable. Si a esos doscientos y pico millones de euros de beneficio les quitásemos realmente lo procedente de la venta de EHN, el resultado que nos darían estas 30 empresas públicas sería muy cuestionable en función del riesgo que nosotros entendemos que se está cometiendo con algunas de ellas porque, realmente, habría que analizar cuáles de estas empresas públicas son realmente interesantes y rentables y cuáles son las tres que no tiene justificación que se sigan manteniendo si no es porque, quizás, quienes ocupan cargos importantes puedan tener una vía de ganarse el pan. Ése es un tema que nos gustaría también que quizá la Cámara de Comptos en un momento dado pudiese ponerlo encima de la mesa.

Y, para acabar, también hay otro tema que nos preocupa y es que se reconocen 114 millones comprometidos en avales, pero lo que no está muy claro, por lo menos tenemos muchos ejemplos, es que se pueda justificar que la Administración esté avalando cosas que se están avalando. Entonces, no sería tampoco malo un análisis de estos 114 millones en avales y una valoración sobre los mismos.

Por lo tanto, sí hay elementos, por lo menos limitándonos a una lectura general por encima, que nos preocupan y que, desde luego, son suficientes para hacer una reflexión y, por nuestra parte, sin ninguna duda, una crítica dura al modelo de gestión que lleva este Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente de la Cámara de Comptos, Secretario y Auditor y, una vez más, agradecidos a su comparecencia y a las explicaciones dadas.*

Yo no voy a entrar en el doble discurso que tienen los grupos de la oposición: uno, el de diario, mientras dura toda la actividad parlamentaria anual y, otro, el día del informe de la Cámara de Comptos, en el que, precisamente, critican lo que ellos piden habitualmente hasta el punto de que, si se accediese a todo lo que plantean, desde luego el informe final sería absolutamente distinto, es decir, mucho peor del catastrofismo que ellos anuncian en este momento.

Sí quiero agradecer, y además si toma alguna iniciativa nosotros la secundaremos, la última intervención del portavoz de Aralar en el sentido de que se llegue a un análisis de fondo de la rentabilidad que tiene el sector público, es decir, las empresas públicas, sin duda para que si los resultados, empresa por empresa, son contrarios a la rentabilidad económica, pues eso nos tiene que llevar necesariamente a la disolución de esas empresas públicas con todas las consecuencias que eso tiene, porque, por lo visto, y esto es una aportación importante que hoy se hace, la razón del sector público es la rentabilidad, por lo que se ve la rentabilidad económica, con lo cual estamos entrando en parámetros puramente mercantilistas, economicistas, propios del más acendrado capitalismo privado, que determina que cuando una empresa no tiene rentabilidad, sencillamente, se liquida con todas las consecuencias que eso tiene. Si ése va a ser el discurso, evidentemente, hágase en este sentido con todas las consecuencias.

Entrando a lo que corresponde a este momento, que es pedir una ampliación de la información dada por el Presidente de la Cámara de Comptos, con independencia de que como otros lo han utilizado con un fin distinto yo tenía también el deber de decir alguna cosa, quiero poner de manifiesto y voy a plantear algunas cuestiones al Presidente de la Cámara de Comptos. Se ha detectado, y así lo dice en el epígrafe 5.1, subapartado 1, un total de 11,62 millones de euros de gasto sanitario en el ejercicio del 2004 que se van a imputar al presupuesto del 2005 por los conceptos de fármacos y prótesis. Supongo que se ha detectado que la partida presupuestaria de fármacos y prótesis no ha sido capaz de atender la subida de costos que a lo largo del ejercicio del 2004 se ha producido y si esto es habitual en la práctica de la ejecución presupuestaria, si esto es una novedad que aparece en las cuentas del 2004 o estas subidas anuales se están produciendo a través del proceso de contratación al llegar a la conclusión de que los suministros cuestan mucho más y, además, en una cuantía imprevisible de subida a la hora de elaborar el presupuesto, no vaya a ser que aquí alguien se esté escandalizando de lo que viene siendo una práctica habitual en la administración de la sanidad pública de la Comunidad Foral y del resto de las comunidades y del Estado, porque, entonces, mal de muchos, señorías, epidemia, y estaríamos ante una realidad de que, efectivamente, los costos, concretamente en fármacos y prótesis, están siempre por encima de las previsiones presupuestarias

en todas las administraciones públicas. Supongo que éste es un dato que probablemente conozcan los organismos fiscalizadores en las reuniones de auditoría que tienen. Y sí me gustaría que nos informasen, vuelvo a decir, si esto es así, porque, si es así, como yo creo que es, entonces me parecerían hipócritas algunas de las críticas realizadas al análisis de cuentas del 2004 cuando esto viene siendo una constante en la Comunidad Foral al menos desde que existe democracia, con responsabilidades de distintos gobiernos y de distintos colores. Ahora bien, si esto es exclusivo de la gestión del 2004, entonces habría que analizar la causa y si la causa es una imprevista subida de los costos en productos farmacéuticos y en prótesis; sería un dato muy interesante a conocer.

Respecto a otros aspectos que se han planteado como, por ejemplo, los conceptos de la función de gasto, de la que se ha pasado pero que, realmente, tiene algún significado. En el presupuesto del 2004, en la liquidación de cuentas se ve que, de cada 100 euros, a sanidad se aplican 23; a cargas generales del Estado, 17; a educación, 16; a protección social, 9; a infraestructuras, 9; y a otros 23. Me gustaría conocer si esto, por la opinión que puede tener la Cámara de Comptos y su conocimiento de otras realidades, es así común en estos datos de distribución, en estos porcentajes en las funciones que he señalado.

También se ha aludido reiteradamente al déficit de financiación de 84 millones de euros, es decir, los ingresos presupuestarios han sido insuficientes en este importe para financiar los gastos. También me gustaría saber si esto, como parece que se desprende del informe, es debido a que el comportamiento de gastos ha sido, si no recuerdo mal, del 95 por ciento y el comportamiento de ingresos del 92 por ciento y, por tanto, precisamente en ese décalage *de esos tres puntos es donde está esa situación. Y a qué atribuye la Cámara de Comptos esa buena ejecución presupuestaria, esa óptima ejecución del presupuesto, a pesar de lo que se acaba de decir por algún otro grupo, y la no total ejecución de la previsión de ingresos. Y si este déficit conduciría a la Hacienda de Navarra a una situación de teórica suspensión de pagos teniendo en cuenta los recursos que suelen utilizarse para superar las situaciones de déficit, no vaya a ser que aquí estemos pensando siempre en mentalidad de empresa privada y no tengamos en cuenta que la contabilidad y la gestión pública tienen unos parámetros que suelen ser bastante distintos a los de la gestión de las empresas privadas. Pero, indudablemente, además la situación de suspensión de pagos se ha superado en el mundo mercantil y supongo que esto no lleva a la Hacienda a la quiebra, digo yo, pero, en fin, me gustaría conocer la opinión de la Cámara sobre este extremo.*

Hay otros aspectos sobre los que también quisiera pedir una ampliación. Por ejemplo, en lo que se refiere al incremento de los gastos de personal, que parece importante. En definitiva, en el análisis se dice que el capítulo 1, sobre el total del presupuesto, supone un 29 por ciento. Por tanto, parece que el gasto del capítulo 1 es cada vez más significativo.

Otro aspecto que tiene directa relación sería el de la eficiencia. Se ha aludido por el Presidente a la productividad. Simplemente, querría saber si la Cámara de Comptos detecta qué parámetros de productividad son aplicables al sector público o si la experiencia comparada en la Administración del Estado y en otras administraciones ha llevado a que, cuando se ha establecido un sistema de productividad, se ha terminado trasformando en una subida lineal, con concepto de productividad, eso sí, pero subida lineal, con porcentajes distintos a los distintos niveles de la Administración o si, evidentemente, ha sido el resultado de un análisis de la eficiencia a través de los métodos propios de las empresas, es decir, de relación de horas de trabajo, producción, etcétera, y si a unas empresas productoras de bienes es fácil aplicar la productividad y a algunas empresas, como las públicas o la Administración, que prestan otro tipo de servicios, mecanismos de control, es decir, labores burocráticas, labores de ejercicio de poder, esas mismas técnicas son aplicables, no vaya a ser que estemos haciendo un discurso pensando también en empresa privada y eso resulte inviable cuando la Administración Pública está actuando en lo que es propio de ella, es decir, actuaciones de poder público.

Y, finalmente, con independencia del tema de la contratación, que ya está en marcha y que, además, la directiva ya está vigente en Navarra, como ha dicho muy bien el Presidente de la Cámara de Comptos y hoy las administraciones públicas de Navarra, con independencia de que haya o no transposición, tienen que estar ya aplicando la directiva. Y, por otra parte, quien se haya acercado al proyecto de ley que está en trámite parlamentario habrá visto que es directiva pura, con aportaciones de precisar aspectos de la directiva. Sí quiero aludir al sector público empresarial y a la auditoría, es decir, quiero preguntar si la Cámara de Comptos tiene la sensación de que el sector público empresarial es un sector que no tiene ningún control contable o si, realmente, la Cámara de Comptos parte de que hay un riguroso control contable que supervisa la Cámara de Comptos y que, por tanto, puede llevarle a las conclusiones que aquí llevan, que no son consecuencia de que no haya ningún control sino, precisamente, de que haya auditoría, empresa por empresa, conocimiento por la Cámara de Comptos, precisión de si ha considerado o no pertinente la auditoría.

Luego, está la trascendencia de estas salvedades. Dice el informe que nueve empresas públicas ofrecen opinión favorable con salvedades. Da la impresión de que estas salvedades son la ruina del sector público de la Comunidad Foral y cuando vemos resulta que, primero, lo habitual en todas las auditorías que yo conozco al menos suele ser que tengan siempre alguna salvedad, al menos porque el auditor siempre tiene que cubrirse respecto a su responsabilidad como consecuencia de la auditoría y, por tanto, hace salvedades. Y luego les pediría una valoración de la trascendencia que para la viabilidad de estas empresas de la Hacienda Foral y de la propia estructura económico-financiera de la Comunidad Foral tienen estas salvedades, no vaya a ser que sean salvedades de orden menor que no tengan, al final, ninguna trascendencia ni para la viabilidad de las empresas ni para su control ni para la Hacienda de la Comunidad Foral, y estemos aquí produciendo un escándalo con las salvedades de algunas empresas, por ejemplo, en Nasuinsa, sobre ajustes derivados de la posible estimación de una provisión para riesgos y gastos, si esto pone en riesgo la viabilidad de Nasuinsa o en Nafinco. En fin, en definitiva, qué trascendencia tienen los detalles de estas salvedades a juicio de la Cámara de Comptos tanto para la viabilidad de las propias empresas como por sus repercusiones en la Hacienda porque, en definitiva, son empresas públicas y, por tanto, al final la Hacienda Pública tendría que subrogarse en la situación final de estas empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. En primer lugar, agradecemos la información que el equipo y el señor Presidente de la Cámara de Comptos nos han trasladado porque, efectivamente, es un trabajo serio y riguroso.*

En cuanto a la opinión política que le merece a este grupo parlamentario, yo creo que este informe supone un elemento objetivo para constatar que las cosas no van bien, y las cosas no van bien, fundamentalmente y se puede ver de una manera muy manifiesta, porque los ingresos fallan. Los ingresos en 2004 han fallado, pero han fallado significativamente. Por un lado, está el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que, como decía el señor portavoz de Izquierda Unida, cuando entra en vigor la modificación de la tarifa, la supresión de un nuevo tramo, da como resultado unos ingresos de 750.148.083 euros en este concepto, lo que supone 17 millones de euros menos que en el ejercicio de 2003. Por otro lado, vemos cómo el Impuesto sobre el Valor Añadido sube, pero apenas sube un 3 por ciento cuando, efectivamente, el crecimiento económico se sitúa en el 7,6. A este respecto yo creo que deja manifiestamente claro cómo no ha sido un buen año de ingresos, cómo la gestión del Gobierno de Navarra, la política económica ha fracasado y, por lo tanto, merece una reflexión y un posicionamiento político para subsanar estos errores, porque, como le señalaba con anterioridad, con cinco o seis años como estos, quizás, podamos ir a una situación que no deseamos ninguno.

En cualquier caso, sí pediría o le solicitaría información en cuanto a qué relevancia o qué importancia tiene en esta merma de ingresos el problema de Volkswagen, es decir, si se ha analizado específicamente el peso que tiene esta empresa en los ingresos de nuestra Comunidad, el comportamiento que tuvo en 2004 porque, si efectivamente el resultado nos lleva a una conclusión, quizá lo que tendríamos que plantear políticamente es el fracaso también de la política industrial, de la política general económica del Gobierno de Navarra y la necesidad de implementar nuevas estrategias, que es algo que este grupo parlamentario ya viene reivindicando en demasiadas ocasiones. No voy a incidir en aspectos que ya han sido señalados por otros portavoces, pero nosotros consideramos que ésta sería una cuestión muy interesante dado que, efectivamente, el peso de Volkswagen, el peso de esta empresa tan importante merece, quizá, una mirada más atenta para ver los problemas que puedan generarse en un futuro de modificarse, de alguna manera, la situación actual que tiene esta empresa en Navarra.

Por otro lado, se ha hablado de empresas públicas. Nosotros consideramos que se debe racionalizar el entramado de empresas públicas. No sé si tiene alguna opinión la Cámara de Comptos al respecto. El mismo señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Economía reconoció esta situación de que hay diferentes empresas públicas que quizá ya no cuenten con un sentido claro. Incluso señalaba a este Parlamentario cuando le hizo la interpelación sobre las empresas públicas, se hablaba de la antigua Natural Climate Systems, por ejemplo, casos como se haga un concurso público de suelo teniendo una empresa pública como es Nasursa, es decir, racionalizar. Si tenemos empresas públicas, para qué sirven, qué objeto tienen. Y ya nos anunció el Consejero que el primer paso iba a ser agruparlas en holdings. No sé si usted tiene conocimiento de esas modificaciones que tiene previsto el Gobierno de Navarra. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna está muy atento a ver esos holdings, esa agrupación primera tras la cual sugería el señor Consejero de Economía que iba a reestructurar y a hacer desaparecer también algunas que no cuentan con sentido pero, efectivamente, es una cues-

tión que constata el mismo Gobierno y que ha de ser modificada, replanteada o infundida con nuevos modelos de gestión.

Y, finalmente, y con esto termino señor Presidente, nos ha preocupado la repetición de la recomendación en cuanto a la necesidad de promover la eficacia y la motivación en el sector público. Nosotros consideramos que es muy importante tener un sector público potente, garante de los servicios que se consideran básicos en toda sociedad moderna, en un estado de bienestar y, por lo tanto, que debe ser la Administración foral la que incentive a esos trabajadores, la que promueva que esos trabajadores trabajen adecuadamente y produzcan adecuadamente bienestar, servicio, etcétera. Constatamos que somos una comunidad en la que tenemos los porcentajes de interinidad más altos del Estado en educación, se constata la temporalidad, como señalaba el portavoz del Partido Socialista. Y nosotros tenemos que concluir dado que año tras año se repite esta situación y no se ponen medidas efectivas, y estamos haciendo valoraciones políticas para resolver o reconducir esta situación, que hay una intención clara de debilitar el sector público, de intentar evidenciar que el sector público es un sector anquilosado y que no es capaz de dar el servicio que merece la ciudadanía. Nosotros consideramos que si eso es así, que no lo es, es por una inactividad y por una decisión política e ideológica del Gobierno de Navarra de debilitar el sector público.

En cualquier caso, muchas gracias, señor Presidente y le agradecería que nos pueda ampliar cualquier información en torno a la cuestión de Volkswagen y su relación directa con las Cuentas Generales de 2004.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, y como no podía ser de otra forma, agradezco la presencia, las informaciones aportadas a esta Comisión por el Presidente de la Cámara de Comptos y las personas que le acompañan y también les felicito por el trabajo realizado. Después de haber escuchado a todos los portavoces y haber oído todo tipo de ideas o planteamientos políticos que aquí se han referido, a mí me gustaría hacer algunas preguntas sobre cuestiones que no me han quedado nada claras y, si me las pudiese responder, se lo agradecería.*

En primer lugar, preguntaría si la Cámara de Comptos considera importante el volumen global de la deuda que estamos sosteniendo, actualmente en torno al 4,6 por ciento del PIB. Y también si considera que se ha mejorado la memoria de las cuentas en el ejercicio analizado, 2004, en cuanto a la información suministrada para comprender la actividad desarrollada por el Gobierno.

Tampoco me ha quedado claro si consideran ustedes suficiente la labor de control interno que realizó la junta de contratación en el año 2004 o si ha habido avances significativos y en las salvedades o excepciones que hace el informe sobre el balance de la situación de los tres puntos señalados: el inmovilizado material e inmaterial, ingresos y deudores tributarios y contingencias.

También se ha hablado bastante y después de repetirlo tantos años en los informes, yo también quiero hacer mención a si la Cámara de Comptos considera importante medir el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzados por el Gobierno de Navarra y la implantación de un sistema de contabilidad de costes que permita determinar el coste de la prestación de los servicios públicos esenciales. Y, en este sentido, si consideran ustedes que la Ley Foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos puede aportar avances significativos en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Suspendemos la sesión diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Para contestar a las preguntas realizadas por los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenos días otra vez. Voy a contestar a preguntas de tipo general que se han hecho por todos los portavoces y luego el auditor, Ignacio Cabeza, entrará a detallar aquellos aspectos más técnicos, más pormenorizados que se piden del informe, porque tiene los datos, los ha trabajado y los ha elaborado él expresamente.*

El señor Pardo nos ha hablado de los gastos de KPMG en Sodena. No tenemos esta información. Como sabe, aparecen los datos en la auditoría, como es obligatorio, pero lo pediremos y se lo facilitaremos.

En cuanto a las empresas públicas, se ha incidido en algo más, en que no sólo la auditoría se limita a dar una opinión muchas veces favorable, desfavorable o con salvedades. Luego, Ignacio

Cabeza entrará a valorar cada una de las salvedades o a dar un concepto general de las mismas. Yo espero, y así lo tenemos comprometido en el equipo de la Cámara de Comptos, que para final de marzo tengan el informe general que estamos haciendo sobre todas las empresas públicas, aunque el título del programa de esas empresas públicas es contratación de personal, adquisiciones y el tercero es personal. Ahí van a encontrar más información, sus objetivos, si hay contradicciones entre ellas, si tienen actividad, si no tienen actividad, en definitiva, más información que va a completar muchas de las peticiones que aquí se han hecho.

Respecto a Volkswagen, quiero contestar que no tenemos acceso, por la privacidad que impone la Ley General Tributaria, a la individualización de los contribuyentes. No tenemos acceso. Eso lo podría responder directamente Hacienda si entiende que, dentro de la cortapisa que le impone la Ley General Tributaria, puede dar esa información. Nosotros no conocemos ningún dato de ningún contribuyente.

Yo le voy a ceder la palabra a Ignacio Cabeza que va a contestar a cuestiones técnicas, que son la mayoría de las que se han solicitado.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza Del Salvador): *Con la venia del señor Presidente, vamos a comentar brevemente algunas de las cuestiones.*

En relación con las cuentas de tesorería, le quería comentar al señor Pardo que la sección de tesorería del Departamento de Economía y Hacienda controla directamente veintitrés cuentas en las que se efectúan los cobros y pagos generales del Gobierno. Pero, además del funcionamiento de la propia actividad de la Administración, existen un total de unas 500 cuentas que no es que no estén controladas sino que no las controla el Departamento de Economía y Hacienda, son controladas directamente por otros departamentos. En estas cuentas la función de tesorería es exclusivamente la del registro de conocimiento de cuentas abiertas y de personas que tienen acceso a esas cuentas, pero el control y seguimiento de esas cuentas es competencia de cada uno de los departamentos. De estas 500 cuentas, 420 corresponden al Departamento de Educación y son, fundamentalmente, cuentas abiertas de gastos y de ingresos en los colegios para el funcionamiento de los mismos.

Se ha comentado a lo largo de las diversas interpretaciones la cuestión de la reducción del IRPF y, al margen de otras consideraciones, sí que conviene poner de relieve que en el año 2004, tal como indicamos en el apartado 7.2.4. del informe, hay un cambio de criterio en el registro contable del impuesto derivado de la imputación de las deducciones por las pensiones de viudedad, que antes se recogían contablemente en el capítulo 8 de ingresos y ahora se recogen directamente como merma del capítulo de impuestos. Y así, decimos en el informe, por pensiones de viudedad los derechos reconocidos por este impuesto en 2004 ha soportado una reducción de 12,7 millones en su recaudación. Repito que hasta el año 2004 los complementos de pensiones por deducciones se reflejaban en el estado de gastos. A partir del año 2004, aplicando criterios contables públicos, el departamento lo que hace es deducirla directamente de la recaudación del impuesto del IRPF mermando esa recaudación. Esto es una explicación que justifica, de alguna manera, la reducción en esa recaudación.

En cuanto a las empresas públicas, como complemento a lo que ha comentado anteriormente el Presidente de la Cámara de Comptos, las salvedades, lógicamente, son salvedades contables. Si tuvieran mayor incidencia o hubiera obligado a los auditores a dar una opinión negativa sobre esos estados financieros, que se refieren a aspectos de incertidumbres derivadas, normalmente, por falta de información sobre estados contables de empresas asociadas o de empresas que participan en actividades conjuntas, y, desde luego, por lo menos de la información no se desprende que afecten a la rentabilidad de esas empresas ni a su viabilidad, en principio. Lógicamente, todo lo que sea racionalizar el sector público empresarial parece, de alguna manera, positivo.

Peaje en la sombra. El peaje en la sombra, en la normativa que se está siguiendo en la Comunidad Foral, siempre está respaldado por una ley parlamentaria. Por lo tanto, hasta dónde puede haber peaje en la sombra será el Parlamento, lógicamente, el que tenga que establecer ese límite. Desde un punto de vista contable sí es importante señalar que se empezará a analizar la contabilización del peaje en la sombra desde el momento en que empieza el pago efectivo, es decir, desde el momento en que entra en funcionamiento la infraestructura que hemos dotado y que, en función del contrato que se establezca, se considerará como un arrendamiento; por lo tanto, será un gasto del capítulo 2 o bien se considerará en su totalidad como una inversión con su carga financiera, es decir, con su deuda a largo plazo. O sea, en función de cómo esté establecido ese peaje en la sombra en el caso de la autovía en aquel momento, en el año 2007, tendrá el Gobierno que contabilizar bien la totalidad de la inversión con la deuda a largo plazo, es decir, los 500 millones, o bien exclusivamente el canon de arrendamiento que se satisfaga cada uno de esos años. Pero, repito, hasta que la infraestructura no esté en funcionamiento las normas internacionales de conta-

bilidad obligan a que no se contabilice más que desde un punto de vista formal, informativo en la memoria.

En cuanto a los avales, la relación de avales de la Administración viene reflejada en la propia memoria y se establecen, fundamentalmente, tres bloques de avales, que son: las empresas en crisis, que era una forma que tenía la Administración de la Comunidad Foral de intentar sacar a estas empresas de esas situaciones, cuyo importe va disminuyendo de forma progresiva a lo largo de estos últimos años; luego está el de I+D, que es una política de fomento empresarial de innovación y de tecnología, y el Gobierno está favoreciendo, de alguna manera, con esta formulación de avales la investigación en estos campos de nuevas tecnologías, de nuevas energías; y luego está el Club Atlético Osasuna, con un aval de 18 millones sobre ese total. Sobre los avales de las empresas, en cada caso son las empresas públicas, en función de su mercado, los que se establecen.

Hay otra pregunta sobre el porcentaje de la deuda, sobre si es importante o no. Como todo, es todo subjetivo. Lo único que le podemos comentar es que en estos momentos la deuda pública es del 5 por ciento sobre el PIB de la Comunidad Foral. El Tratado de Maastricht hablaba de alarma a partir del 60 por ciento. No podemos decir; no hay ahí nada comparable.

Lógicamente, sí se está estableciendo, aunque de una manera lenta, a nosotros nos gustaría mucho más, una mejora en las competencias y en la actuación de la junta de contratación, una mejora de la memoria, una mejora en el seguimiento de deudores, pero ahí está la cuestión.

Sobre la ley de evaluación de políticas públicas, por supuesto creemos, y como tal lo decimos en el informe, que puede ser una herramienta fundamental para hablar de eficacia y de eficiencia. Creemos que es muy importante.

Y, por último, por lo menos de lo que yo tengo señalado, sobre el tema de la productividad, las experiencias hasta ahora han sido muy pesimistas. Al final se ha convertido en un complemento de dividir exclusivamente lineal, pero hay ya experiencias en comunidades autónomas que, por lo menos, se está trabajando para servicios públicos esenciales, y es un poco en la línea de lo que va el informe, es decir, servicios públicos administrativos, no parece que hay de momento una salida que sea correcta en este concepto pero sí en la prestación de servicios públicos al ciudadano. No sé si hay alguna cosa más.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Si queda algo pendiente, pueden preguntarlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias. No habiendo más intervenciones, agradecemos a los señores Muñoz, Ordoqui y Cabeza su presencia y su información. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)